

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre adaptación para la inscripción de la Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía -ATA- en el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía.*

Al amparo de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, y la Disposición Transitoria Única del Decreto 362/2009, de 27 de octubre, por el que se crea el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo de Andalucía, y se aprueba su reglamento de organización y desarrollo, la entidad «Asociación Profesional de Trabajadores Autónomos de Andalucía -ATA-», previa aprobación de la correspondiente modificación estatutaria conforme a lo establecido en sus estatutos, solicitó su inscripción en el Registro de Asociaciones Profesionales del Trabajo Autónomo, que fue aceptada en fecha de 24.3.2010. Se inscribió con el número AA-S1/7/2010.

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 5 de abril de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de marzo de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Agrupación Empresarial Andaluza Agro-Ganadera».

La modificación afecta a los arts. 6, 7 y 46. Se introducen como nuevos: Artículos 47, 48 y 49.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Jaén el día 4.3.2010 figuran don Pedro Ramírez García (Presidente), y doña María José Gutiérrez Romero (Secretaria General).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 5 de abril de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación de Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, hacién-

doles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación de Provincial de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 0721/07.

Núm. de acta: 1345/07.

Núm. recurso alzada: 401/08.

Interesado: «Repostería Pilar Ruiz, S.L.», CIF: B92076504.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 23.1.2009.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y S.S.

Núm. Expte.: 0128/08B.

Núm. de acta: 187393/07.

Núm. recurso alzada: 1203/08.

Interesado: «Estructura y Obras la Costa, S.L.», CIF: B92518984.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 21.1.2010.

Órgano que lo dicta: La Directora Gral. de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte. 0497/08C.

Núm. de acta: 28536/08.

Núm. recurso alzada: 1231/08.

Interesado: «Seop, Obras y Proyectos, S.L.», CIF: B80569635.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 4.11.2009.

Órgano que lo dicta: La Directora Gral. de Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte. 0231/09.

Núm. de acta: 39629/09.

Núm. recurso alzada: 378/09.

Interesado: «Don Juan Antonio Conesa López», CIF: 28333030C.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 10.2.2010.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y Seguridad Social.

Núm. Expte. 0519/09.

Núm. de acta: 87220/09.

Núm. recurso alzada: 379/09.

Interesado: «Don Luis Jiménez Collado», CIF: 24811418F.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16.2.2010.

Órgano que lo dicta: El Director Gral. de Trabajo y Seguridad Social.

Málaga, 29 de marzo de 2010.- El Delegado, P.S. (D. 170/09, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre requerimientos de subsanación relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

Habiendo tenido entrada en esta Delegación Provincial escritos de alegaciones presentados por las personas que se relacionan contra actas de infracción de la Inspección de